

	PROFORMA INTERNA	E-PI-DDS-002
	PUBLICACIÓN PARA COMENTARIOS NORMA	Versión 5

Se publica para comentarios del público el siguiente:

PROYECTO DE CIRCULAR EXTERNA: Modificación de la Proforma F.0000-110 (Formato 351) “Composición del portafolio de inversiones”

PROPÓSITO: La Superintendencia Financiera de Colombia evalúa en forma permanente los reportes de información de sus entidades vigiladas con el fin de identificar los ajustes y modificaciones que se requieran para mantenerlos actualizados, atendiendo las dinámicas cambiantes en las operaciones y productos financieros. En virtud de lo anterior y atendiendo el proceso de renovación tecnológica del DCV del Banco de la República, se considera necesario modificar la Proforma F.0000-110 (Formato 351) “Composición del portafolio de inversiones”.

PLAZO PARA COMENTARIOS: 17:00 horas del 24 de noviembre de 2021.

REMISIÓN DE COMENTARIOS: Por favor diligenciar la proforma adjunta “MATRIZ PARA COMENTARIOS EXTERNOS - PUBLICACION WEB”.

La proforma en formato Word puede ser radicada vía e-mail por medio del correo electrónico normativa@superfinanciera.gov.co. En el asunto **únicamente** incluir el siguiente número de radicación:

RADICADO No. 2021195424

POR ESCRITO A: La Subdirección de Regulación, con el número de radicación.

Nota: Para la remisión de los comentarios por favor citar en el asunto del correo electrónico, la referencia señalada, así como por escrito.

*** Consulte en este archivo el texto del proyecto de**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIRCULAR EXTERNA DE 2021

()

Señores

REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DE LAS ENTIDADES VIGILADAS

Referencia: Modificación de la Proforma F.0000-110 (Formato 351) “Composición del portafolio de inversiones”

Apreciados señores:

La Superintendencia Financiera de Colombia evalúa en forma permanente los reportes de información de sus entidades vigiladas con el fin de identificar los ajustes y modificaciones que se requieran para mantenerlos actualizados, atendiendo las dinámicas cambiantes en las operaciones y productos financieros.

En virtud de lo anterior y atendiendo el proceso de renovación tecnológica del DCV del Banco de la República, esta Superintendencia considera necesario modificar la Proforma F.0000-110 (Formato 351) “Composición del portafolio de inversiones”. En consecuencia, en ejercicio de sus facultades legales, en especial, las establecidas en el numeral 5° del artículo 97 y en el literal a) del numeral 3 del artículo 326 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010, imparte las siguientes instrucciones:

PRIMERA: Modificar la proforma F.0000-110 (formato 351) “*Composición del Portafolio de Inversiones*” del Anexo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

SEGUNDA: La transmisión de la información de la citada proforma con los cambios introducidos en la Circular Externa No. 8 de 2021 y los que se efectúan mediante la presente Circular, entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2022, atendiendo lo dispuesto en el instructivo de la proforma F.0000-110 (formato 351) “*Composición del Portafolio de Inversiones*”.

La presente Circular rige a partir de su publicación.

Se anexan las páginas objeto de modificación.

Cordialmente,

JORGE CASTAÑO GUTIÉRREZ

Superintendente Financiero de Colombia
50000